

Las organizaciones defienden a los adscritos y protegen a los ciudadanos

Las instituciones de profesionales garantizan la calidad del trabajo y la seguridad, y evitan el intrusismo laboral



Los principios que deben guiar las prácticas profesionales se establecen en los colegios. UNSPLASH

Los **colegios profesionales** ejercen funciones público-privadas, ya que se sitúan entre la Administración, los colegiados y los usuarios, pacientes y clientes. Son instituciones que fijan los principios que deben guiar las prácticas de sus integrantes, aquellos que ostenten la titulación requerida y reúna las condiciones que fije el colegio.

Se rigen por cuatro principios básicos: la ordenación del ejercicio de las profesiones, la representación institucional exclusiva de los empleos sujetos a colegiación obligatoria, la protección de

los intereses de los consumidores y usuarios a los que den servicio sus expertos y la defensa de los intereses profesionales de sus colegiados.

SERVICIO La existencia de estas instituciones garantiza la calidad de la asistencia que prestarán sus profesionales a los usuarios, tanto en el comportamiento ético que adoptará como la aplicación de su criterio profesional.

Para los profesionales estas organizaciones les otorgan seguridad en el ejercicio de sus competencias. Los colegios indican

las labores que pueden realizar, sus condiciones de trabajo o su código deontológico.

El presidente de la Asociación de **Colegios Profesionales** de Aragón, Antonio Morán, explica que «la colegiación genera a los adscritos el acceso a numerosos servicios con precios reducidos en los que se incrementa la calidad». Además, se encargan de defender a todas las personas de su formación.

Evitar el intrusismo y la competencia desleal entre los colegiados es otro de los objetivos de estos organismos. ■

MONOGRÁFICO ESPECIAL / COLEGIOS PROFESIONALES

La atención personalizada, clave para los usuarios

Los ciudadanos disponen de una ventanilla única en la web, además de una sede física abierta para todas sus consultas



El ámbito de actuación de cada ejerciente se puede consultar en los **colegios profesionales**. UNSPLASH

Estas organizaciones profesionales no solo dan servicio a los adscritos, expertos en diferentes campos laborales. Cualquier ciudadano puede acudir a un colegio profesional para comprobar que la persona a la que le ha solicitado servicios tiene la titulación. Es decir, la institución garantiza que el profesional reúne los conocimientos necesarios para atenderle. Por ello, las áreas que afectan a la salud y la seguridad de las personas, a servicios de interés general, al patrimonio o a la preservación del medio ambiente tienen representación en estas instituciones.

Los usuarios también «encuentran asistencia personalizada, y abierta a la información y pueden consultar el ámbito de actuación de cada profesión, sus límites y competencias», afirma Antonio Morán, presidente de la Asociación de **Colegios Profesionales** de Aragón.

Además, pueden consultar el

marco legal de cada profesión y presentar sus quejas y denuncias por las posibles actuaciones erróneas de las personas que les han atendido. Algunos colegios también ofrecen los servicios de mediación y arbitraje.

EN INTERNET Aunque los colegios tienen sede abierta a los ciudadanos, también disponen de una ventanilla única en las páginas web de los colegios, donde pueden encontrar información de utilidad.

Antonio Morán indica las principales causas por las que los ciudadanos acuden a ellos: «Por dudas sobre el importe o coste de los servicios, cuestión ésta en la que nunca asesoramos los colegios por estar prohibido por la Ley». Añade que también se generan consultas por la actuación deontológica de algunos profesionales, información que los colegios sí están autorizados a ofrecer, siempre y cuando sea de interés público. ■

Los ciudadanos pueden presentar sus quejas y denuncias



De izquierda a derecha, Javier Nieto, vicepresidente, Antonio Morán, presidente, y Ramón Jordán, secretario de la asociación. CARLOS MUÑOZ

Los colegios profesionales, hoy y siempre

La Asociación de **Colegios Profesionales de Aragón**, defiende el importante papel que juegan estas organizaciones

«Aunque no nos demos cuenta, nuestra sociedad no podría mantenerse sin profesionales». Así lo afirma Antonio Morán, presidente de la Asociación de **Colegios Profesionales de Aragón**. ¿Quién no ha requerido alguna vez los servicios de un médico o un abogado, por ejemplo? El presidente explica que la creciente complejidad de la vida ha generado una legión de especialistas «en todas las ramas del saber, que en buena medida constituyen los profesionales».

El reto es «mantener constantemente la formación de los profesionales, y ello no solo por exigencia de su profesión sino por la de los clientes, los consumidores y usuarios», asegura Morán, quien añade que a tal fin los **colegios profesionales** brindan una oportunidad inigualable en esta materia. Gracias a las cuo-

tas de sus miembros, estas organizaciones pueden ofrecer «actividades de reciclaje» con «menores costes dado que, entre otros motivos, no tienen ánimo de lucro», dice el dirigente.

Los **colegios profesionales** están al servicio de los ciudadanos pues brindan información y asesoramiento a estos, según Morán. «Incluso ejercen la labor de control deontológico de sus componentes, atendiendo y tramitando las denuncias que se presentan».

UTILIDAD PÚBLICA Estas organizaciones son colaboradores de las Administraciones Públicas, ya que ofrecen servicios públicos. Por ello, son «un instrumento al servicio de la sociedad, a la que se deben con convicción y honestidad para beneficio tanto de los profesionales como de los consumidores», sentencia Morán.

Actualmente la Asociación de **Colegios Profesionales de Aragón** está compuesta por 43 colegios, aglutinando a más de 43.000 profesionales de áreas como medicina, biología o arquitectura, entre muchas otras. ■